

PROGRAMA Nuevas Oportunidades de Empleo			
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO – CABILDOS INSULARES			
(FICHA RESUMEN DE LA OBRA O SERVICIO A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN)			
Corporación Local:	Consejo Insular de Aguas de Tenerife		
Denominación del Proyecto:	“Nuevas oportunidades de empleo (NOE) en el ámbito de diferentes objetivos específicos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife 2022-2023”		
Objetivos del Proyecto:	<p>El objetivo general del presente proyecto transversal es favorecer la contratación laboral, en la modalidad de contrato en prácticas, de personas desempleadas, en un número de 15, proporcionando al trabajador/a una experiencia profesional adecuada al nivel de estudios cursado, mejorando la posibilidad de inserción laboral futura de las personas participantes en el proyecto. Así como personal adicional de apoyo (1)</p> <p>Lo que se encuentra íntimamente vinculado a los objetivos específicos del proyecto consistentes en contribuir, a través de dicha adquisición de conocimientos y de práctica profesional, adecuada a las diferentes categorías profesionales que se ofertan, a la consecución de los fines de interés general y social del Organismo, que, de manera general, contribuyen a la ejecución de nuevas infraestructuras relacionadas con el ciclo integral del agua, la mejora de servicios de abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales, mejora de los servicios administrativos dirigidos a la ciudadanía y la minimización del riesgo hidráulica ante fenómenos climatológicamente adversos, lo que redundará directamente en la calidad de vida de su ciudadanía.</p>		
Actuaciones a desarrollar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de los expedientes y ejecución de las obras previstas en el marco estratégico de desarrollo insular (MEDI) para el año 2022-2023. 2. Consolidación de las nuevas infraestructuras de desalación y depuración que gestiona el organismo. 3. Validación técnica y jurídica de la red de cauces, registros de riesgos y catálogo 		
Localización de la actuación:	Consejo Insular de Aguas, donde quedarán distribuidos en las diferentes áreas del organismo		
Temporalización (meses):	13 meses	Nº trabajadores a contratar:	15 +2 (uno de apoyo adicional)
Coste total Proyecto:	565.309,17 €	Subvención solicitada al SCE:	455.071,75 €
OCUPACIONES QUE SE SOLICITAN EN EL PROYECTO			
OCUPACIÓN	CNO	Descripción de las tareas a desarrollar para cada ocupación en el proyecto	
Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (ITOP)	24621018	Redacción de estudios, informes y proyectos. Gestión, estudio, informe y propuesta en las materias concretas de su cualificación técnica. Análisis y apoyo técnico de los expedientes del Organismo, en las materias competencias del Área en el que se encuentra el puesto de trabajo.	
Técnico/a de Administración General (TAG), rama jurídica	25111040	Gestión, estudio, informe, propuesta y resoluciones, en las materias competencias del Área en el que se encuentra el puesto de trabajo. Asesoramiento jurídico, gestión y tramitación de expedientes relacionados con las funciones competencia de este organismo.	

Código Seguro De Verificación	/NvRPjVMQs8ve4RWpfbqkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	14/12/2022 15:13:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code//NvRPjVMQs8ve4RWpfbqkw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Técnico/a de Administración General (TAG), rama económica	28101019	Gestión, estudio, informe, propuesta y resoluciones, en las materias competencias del Área en el que se encuentra el puesto de trabajo. Asesoramiento jurídico, gestión y tramitación de expedientes relacionados con las funciones competencia de este organismo.
Administrativo/a	43091029	Clasificación, mecanografía, archivo, calculo, manejo de máquinas, atención al público, atención y realización de llamadas telefónicas, manejo de herramientas de ofimática y tareas análogas. Redacción a petición expresa de su superior jerárquico de acto administrativo de carácter repetitivo.
Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos (ICCP)	24321011	Redacción de estudios e informes, redacción de anteproyectos y proyectos técnicos de obras hidráulicas, dirección y supervisión de obras promovidas o encomendadas al organismo.
Ingeniero/a Técnico/a. Industrial	24611042	Redacción de estudios, informes y proyectos. Gestión, estudio, informe y propuesta en las materias concretas de su cualificación técnica. Análisis y apoyo técnico de los expedientes del Organismo en las materias competencias del Área en el que se encuentra el puesto de trabajo.
Técnico/a Superior de Obra Civil	32021017	Apoyo, estudio e informes técnicos para la tramitación de expedientes en materias competencias del Área en el que se encuentra el puesto de trabajo, entre otros, de deslindes y topografía.
Técnico/a Geólogo/a	24141046	Apoyo, estudio e informes técnicos para la tramitación de expedientes en materias competencias del Área en el que se encuentra el puesto de trabajo, entre otros, recopilación y análisis de datos hidrogeológicos e hidroquímicos de las obras de captación de aguas subterráneas, vertidos al DPH Subterráneo
Psicólogo/a	28231035	Selección de personal, análisis de los perfiles, tutorización y orientación, control y monitorización. Seguimiento y análisis con las personas finalmente seleccionadas. Análisis de puestos, cargas de trabajo, necesidades de personal, procesos de asignación y reasignación de recursos humanos, sistemas de organización.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Representante de la Entidad

Fondo Social Europeo Plus



Código Seguro De Verificación	/NvRPjVMQs8ve4RWpfbqkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	14/12/2022 15:13:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code//NvRPjVMQs8ve4RWpfbqkw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

